Diez maravedis

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y SETENTA Y TRES.

Don Antonio Fernandez Tomas vecino y natural desta villa como mejor de derecho proceda, y sin perjuicio de mejor protestando usar del g. omas me conuenga digo = que como á vmdes. es notorio y les consta soy originario y descendiente por línea recta de varon de uno delos setenta caballeros hijosdalgo q. con el Sr. Infante D. Fadrique Maestre de Santiago conquistaron y poblaron esta villa de cuyo castillo y fortaleza fue tno. Sr. Infante Alcayde y la dexo poblada de tres caballeros donde asistieron y se extendieron sus familias, y de una dellas procede la mia por línea recta de varon conf. soy hijodalgo notorio, y como á tal se me deben guardar las preeminencias q. á los tales les toca, y dar la parte que me tocare por el estado noble en los oficios q. se hizieren de oficios de justicia y concejo por tanto á vmdes. pido y suplico se me admita, y en su ocasion se me de el ofto. que me tocare, y dello contrario omiso ó denegado apelo para ante su Mag., y donde mas me conuenga, y se me de por testimonio para guarda de mi justicia, y juro en lo necesario etc.

Antonio Fernandez Tomas

Auto

En Sauda se sumilla en tres de Junio de mil y seiscientos y setenta y tres años los señores don Juan Lopez Lozano Thomas y don Juan de Villar de Rada alcaldes ordinarios de la villa de Sauda por el Rey nro. señor y don Marcos Perez de los Cobos don Juan de Ruiz y don Juan de Villar y otros mas regidores concejo justicia y regimiento de la villa de Sauda estando juntos como lo han acostumbrado